



TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ALQUILER DE EQUIPOS Y/O PROVISIÓN DE PRODUCTOS

1. DEFINICIONES

"**Afiliado**" o "**Afiliados**" significa (en relación con cualquiera de las Partes), cualquier Persona que esté directa o indirectamente controlada por una Parte, que tenga el control o que bajo el mismo control de una Parte, incluyendo cualquiera Persona que se convierta en un Afiliado después de la fecha de la firma del presente Acuerdo.

"**Control**" significa la posesión, directa o indirectamente, de la facultad para dirigir o afectar la dirección en la administración o políticas de una Persona, ya sea a través de la capacidad de ejercer el derecho de voto, por medio de contrato o de alguna otra manera.

"**Con control**" y "**controlada**" tienen significados correlativos.

"**Culpa Grave**" significa un acto u omisión (a) que cuando se ve objetivamente desde el punto de vista del actor en el momento de su ocurrencia implica un grado extremo de riesgo, considerando la probabilidad y la magnitud del daño potencial a las personas, propiedades y al medio ambiente; y (b) del cual el actor tiene conciencia real y subjetiva del riesgo involucrado, pero sin embargo procede con indiferencia consciente a los derechos, seguridad o bienestar de las personas, de la propiedad o del medio ambiente.

"**Equipo de Alquiler**" significa cualquier herramienta, equipo, maquinaria u otro dispositivo no operado por Weatherford que sea arrendado o alquilado al Cliente e incluye cualquier capacitación proporcionada por Weatherford con respecto a la instalación, uso y/u operación de estos, según se especifique en una Orden.

"**Fuerza Mayor**" significa cualquier acto o evento que impida a la Parte afectada llevar a cabo total o parcialmente sus obligaciones en virtud de alguna Orden, o que cause que dicha Parte afectada se retrase para hacerlo, cuando tal acto o evento (i) esté más allá del control razonable de la Parte afectada, (ii) no se deba a la falla o negligencia de la Parte afectada, y (iii) no hubiera podido ser evitado por la Parte afectada obrando de manera diligente de manera razonable.

"**Grupo del Cliente**" significa el Cliente, sus representantes legales, sucesores y cesionarios autorizados, sus otros contratistas, sus afiliados y sus respectivos servidores, agentes, empleados, pero no incluirá a ningún miembro del Grupo Weatherford.

"**Grupo de Weatherford**" significa Weatherford, sus representantes legales, sucesores y cesionarios autorizados, sus subcontratistas, sus afiliados y sus respectivos servidores, agentes, empleados, pero no incluirá a ningún miembro del Grupo del Cliente.



"**Herramientas de Weatherford**" significa las herramientas o equipos utilizados o empleados por Weatherford en la prestación de los Servicios. El término Herramientas de Weatherford no significa ni incluye Equipos de Alquiler.

"**Indemnizar**" o "**indemnización**", liberar, indemnizar, defender y mantener indemne.

"**Instalación de Weatherford**" significa la base operacional y/o planta de fabricación de Weatherford, punto de almacenamiento u otro lugar en o desde el cual se entreguen al Cliente los Productos o Equipos de Alquiler, según lo especificado en las Órdenes.

"**Ley Aplicable**" significan las leyes de la República Argentina, incluyéndose normas, reglamentos, códigos, órdenes y directivas administrativas y judiciales, resoluciones, condiciones y restricciones de permisos o requerimientos similares o acciones de cualquier ley federal, estatal o local, o de cualquier agencia o ente ejecutivo o administrativo de cualquiera de los anteriores, en cada caso que rija o se relacione, a partir de la fecha de la Orden correspondiente, para las (i) obligaciones respectivas de las Partes en virtud de cualquier Orden; (ii) el desempeño de Weatherford y / o el uso del trabajo del Cliente; y/o (iii) la salud, la seguridad y el bienestar de las personas que trabajan en, o que visiten algún Sitio de Trabajo.

"**Lista de Precios**" significa listado de precios u hoja de tarifas de Weatherford aplicable al Trabajo cubierto por una Orden.

"**Orden(s)**" significa cualquier solicitud por escrito enviada por el Cliente a Weatherford para la ejecución de un Trabajo.

"**Persona**" significa cualquier persona jurídica, incluyendo cualquier sociedad, sociedad limitada, empresa conjunta (*joint venture*), corporación, sociedad de responsabilidad limitada o una entidad pública y cualquier persona natural.

"**Producto(s)**" significa cualquier bien, equipos, materiales u otros ítems tangibles comprados por el Cliente de Weatherford en virtud de una Orden. El término Productos no significa ni incluye (i) programas de computador o software empleados por Weatherford en la realización de Servicios o que sean puestos a disposición del Cliente en relación con los Servicios, o (ii) programa(s) de computador patentado(s) o software de Weatherford o derivados de la compra del Cliente o de uso bajo licencia, los cuales estarán sujetos a los términos de un acuerdo de licencia por separado entre las Partes.

"**Propiedad Intelectual**" significa todos los derechos de autor, patentes, secretos comerciales, software de propiedad o el firmware de una Parte u otros derechos de propiedad intelectual asociados con, o incorporados en cualquier idea, concepto, experiencia, técnicas, procesos, reportes o trabajos de título de propiedad, desarrollados o creados por la Parte, y que incluye expresamente, por lo que respecta a Weatherford, cualquiera de los anteriores que sea utilizado o incluido en cualquier Producto, Servicio, Equipos de Alquiler o Herramientas de Weatherford.

"**Reclamación(es)**" significa todas las reclamaciones, demandas (incluidas aquellas por daños materiales, daños ambientales, lesiones o daños corporales, enfermedades, reparaciones, o por muerte), daños y perjuicios, obligaciones (incluyendo obligaciones contractuales), pérdidas, embargos, multas y/o sanciones impuestas por el gobierno, causas de acción de cualquier tipo (incluyendo acciones *in rem o in*



personam), costos, gastos, fallos, intereses y sentencias (incluyendo los honorarios razonables de abogados y los costos de litigio), de cualquier tipo o naturaleza, ya sea en virtud de los procesos judiciales, procedimientos administrativos o de otro tipo que surjan de, o que estén relacionados de alguna manera con el desempeño del Trabajo de Weatherford en virtud de cualquier Orden, y que incluyen expresamente cualquier reclamación que pueda ser iniciada por (o pérdidas sufridas por) los cónyuges, herederos, supervivientes, representantes legales, sucesores y/o cesionarios.

"Servicio (s)" significa el trabajo y los servicios proporcionados por Weatherford al Cliente en virtud de una Orden. El término Servicios no significa ni incluye Productos o Equipos de Alquiler. El término Servicios tampoco significa ni incluye ningún despliegue, instalación, integración, hosting, monitoreo u otros servicios proporcionados por Weatherford en relación con la venta o el permiso de licencia al Cliente sobre cualquier programa(s) de computador o software, todos los cuales deberán estar sujetos a, y regirse por los términos de un acuerdo de licencia de software por separado, un acuerdo de software de hosting u otro acuerdo celebrado entre las Partes.

"Sitio de Trabajo" significa la instalación, sitio o locación especificado en una Orden, en el cual Weatherford debe realizar los Servicios o en el cual debe entregar los Productos o suministrar el Equipo de Alquiler.

"Tercero" significa cualquier Persona que sea diferente al Grupo del Cliente o al Grupo de Weatherford.

"Términos y Condiciones" significa estos Términos y Condiciones de Venta, Servicios y Alquiler bajo este Acuerdo.

"Trabajo" significa los Servicios prestados, los Productos vendidos y/o el Equipo de Alquiler proporcionado por Weatherford al Cliente en virtud de las Órdenes. Como resultado, los términos tales como "realizar el Trabajo", "realización del Trabajo" o "Trabajo realizado", significan e incluyen la prestación de Servicios de Weatherford, la venta y entrega de Productos y/o el suministro de Equipos de Alquiler a, o para el Cliente.

"Trabajo Extremadamente Peligroso" significa la prestación de Servicios que expongan al personal y/o equipos de Weatherford a presiones y temperaturas extremas del pozo, o a otras condiciones que no sean previstas de manera razonable en el momento de la firma de la Orden; o la prestación de servicios en cualquier Sitio de Trabajo en un área o locación expuesta a la guerra, disturbios civiles o conflictos políticos, o donde las condiciones amenacen de alguna otra manera, y de forma excesiva, la salud o la seguridad del personal y/o equipos de Weatherford.

Condiciones Generales: Tal como se usa en este Acuerdo, a menos que se indique lo contrario, las referencias a (A) "incluye" o "incluyendo" significa "incluyendo sin limitación" o "incluyendo, pero no limitado a"; (B) "y/o" significa "uno o el otro"; y (C) una "parte" o "Parte" significa el Cliente o Weatherford y "partes" o "partes" se entiende el Cliente y Weatherford. A menos que se especifique lo contrario, todas las referencias en el presente Contrato a cláusulas, artículos, secciones o anexos se consideran referencias a cláusulas, artículos, secciones o anexos correspondientes en el presente documento.



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1. ÓRDENES; CAMBIO DE ÓRDENES; CREDITO, PAGO; IMPUESTOS

1.1 **Órdenes.** Durante el plazo del Acuerdo, a solicitud del Cliente, Weatherford realizará el Trabajo para el Cliente según lo especificado en las Órdenes. Las Partes son libres de emitir/aceptar las Órdenes en cualquier formato escrito, incluyendo órdenes de compra y/o servicios, órdenes de trabajo, declaraciones de trabajo, correos electrónicos u otra comunicación por escrito entre las Partes, sin importar el formato. Pero, (a) cada Orden estará sujeta a estos Términos y Condiciones contenidos en el presente Acuerdo, los cuales controlarán y regirán todas las transacciones entre las Partes con respecto al Trabajo realizado por Weatherford, ya sea o no que se haga referencia a estos Términos y Condiciones en la Orden; (b) ningún otro término y condición adicional o diferente, presentado en forma escrita o verbal, con respecto a un Trabajo (incluyendo los términos y condiciones en cualquier solicitud del Cliente para envío de propuesta, solicitud de cotización, solicitud de oferta, orden de compra o un documento similar) podrá modificar estos Términos y Condiciones salvo expresa manifestación por escrito de las Partes; y (c) las Órdenes emitidas por el Cliente a través de un email deben ser seguidas por una orden de compra y/o servicios u otra confirmación por escrito de la Orden, dentro de un periodo de (5) días hábiles desde la fecha del email, a falta de lo cual Weatherford no tendrá la obligación de realizar el Trabajo. En el evento de un conflicto entre estos Términos y Condiciones, y los términos en alguna Orden, estos Términos y Condiciones regirán, a menos que las Partes tengan firmado un término aditivo a este Contrato que (i) haga referencia e identificación específica (por número de Sección y/o Sub sección) a la disposición(es) de estos Términos y Condiciones que deben ser modificados, (ii) declare explícitamente la intención de las Partes de efectuar la modificación de estos, y (iii) sea ejecutado a nombre de cada Parte a través de un funcionario autorizado por la Parte.

Las Órdenes aceptadas por Weatherford podrán ser canceladas por el Cliente en su totalidad o en parte, en cualquier momento y sin expresión de causa con una antelación mínima de treinta (30) días. La terminación será efectiva en la fecha y en la medida que se especifique en la notificación. Si no se especifica fecha, a los treinta (30) días contados desde la recepción de esta.

Si una Orden es cancelada de conformidad con el párrafo anterior se aplicará lo siguiente:

(i) Con respecto a los Productos, el Cliente abonará al Contratista aquellos ya entregados. Asimismo, las Partes acordarán un monto de rescisión que refleje los costos directos e indirectos documentados en los que efectivamente haya incurrido la Contratista como consecuencia motivo de la cancelación de la Orden correspondiente. El Contratista deberá presentar al Cliente dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de la nota de terminación, un estado detallado y debidamente documentado de los costos por terminación que reclame. Si vencido dicho plazo, no presenta la documentación correspondiente, el Contratista acepta que no hay sumas pendientes de pago por el Cliente y nada podrá



reclamar por la cancelación anticipada de la Orden. (ii) Con respecto a los Servicios y Equipos de Alquiler, la Contratista deberá recibir su pago por los Servicios y Equipos de Alquiler efectivamente prestados y/o realizados satisfactoriamente hasta la fecha de recepción de la notificación de cancelación de la Orden. Asimismo, las Partes acordaran un monto de rescisión que refleje los costos directos e indirectos documentados en los que efectivamente haya incurrido la Contratista como consecuencia de la cancelación de la Orden correspondiente. La Contratista deberá presentar al Cliente dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de la nota de terminación, un estado detallado y debidamente documentado de los costos por terminación que reclame. Si vencido dicho plazo, no presenta la documentación correspondiente, la Contratista acepta que no hay sumas pendientes de pago por el Cliente y nada podrá reclamar por la terminación anticipada de la Orden.

1.2 Cambio de Órdenes. Cada vez que sea posible, toda solicitud por parte del Cliente para realizar cambios en el alcance y/o programación del trabajo que debe ser suministrado según una Orden, se debe dar en el formato escrito para cambio de orden ("Cambio de Orden"). Tras la recepción de un Cambio de Orden por parte de Weatherford, las Partes negociarán de buena fe los términos que se deban incluir en esta. Cada Cambio de Orden debe hacer referencia a la Orden original y debe especificar (i) los cambios en el alcance o duración del Trabajo a ser proporcionado según la Orden afectada, y (ii) el ajuste (si existe alguno), que se debe hacer a los pagos y otras sumas adeudadas a Weatherford en relación con los mismos, y deberá ser ejecutada a nombre de cada Parte, por medio un representante legal.

1.3 Condiciones Inesperadas. Si antes, durante o después de comenzar la prestación de Servicios en cualquier Sitio de Trabajo, Weatherford encuentra condiciones inesperadas en el sitio del pozo, o determina que los datos o la información suministrada por el Cliente fue incorrecta o insuficiente para la prestación segura y eficiente de los Servicios, Weatherford tendrá el derecho de proponer un ajuste equitativo en el precio y tiempo de la realización para los Trabajos afectados y no estará obligada a proceder con los mismos hasta que la Orden haya sido modificada de manera correspondiente en un Cambio de Orden por escrito.

1.4 No Obligatoriedad. Nada aquí contenido en este Acuerdo representa una exigencia para que el Cliente solicite cualquier Trabajo a Weatherford, ni que Weatherford esté obligada a realizar cualquier Trabajo para el Cliente, a menos que sea acordado en una Orden enviada por el Cliente y aceptada por Weatherford.

1.5 Crédito. Weatherford se reserva el derecho a aprobar o rechazar el crédito de cualquier Cliente y de establecer términos de crédito para cada Cliente. En caso de que, a criterio de Weatherford, exista un cambio en la condición financiera del Cliente, Weatherford puede terminar cualquier Orden o modificar sus términos de crédito en cualquier momento, siempre y cuando dicha cancelación o modificación se



realice antes de la ejecución del Trabajo. En caso necesario, Weatherford se reserva el derecho de, antes de la realización de cualquier Trabajo, solicitar que el Cliente suministre un depósito bancario o presente otra garantía que podrá ser exigida por Weatherford (tales como garantías bancarias, garantía de la casa matriz, seguro de caución, etc.), para el cumplimiento de las obligaciones del Cliente establecidas en una Orden. Weatherford puede suspender cualquier Trabajo, sin multa o responsabilidad, cuando el Cliente fuera declarado insolvente, se hubiera instaurado procedimientos de quiebra contra él o si se hubiera designado un síndico para administrar sus bienes.

1.6 Facturación y Pago. En el caso de servicios puntuales, la facturación se realizará al finalizar cada trabajo. En caso de servicios mensuales, según las prestaciones efectivamente cumplidas, la Contratista deberá presentar un ticket donde detalle los servicios prestados (o ejecutados) de la siguiente manera:

Al inicio: se certificará desde el inicio del servicio hasta el día veinte (20) de ese mes.

Durante: desde el día 21 al día 20 del mes siguiente.

Al final: Se certificará desde el día 21 hasta el final del servicio.

Dicho ticket será firmado y sellado por ambas partes en un plazo no mayor a 5 días corridos, a partir del cual la facturación será realizada.

En el caso de materiales, la facturación se realizará luego de realizada la entrega.

La Contratista presentará una factura debidamente valorizada con aplicación de los precios establecidos en la Orden de compra de Servicios o Materiales según se trate. La misma deberá además contener todos los requisitos legales del país.

Toda compra y/o contratación efectuada en el mercado local y cuya facturación sea pactada en moneda de curso legal -Pesos- será pagada a los 30 (treinta) días de la fecha de presentación de la correspondiente factura.

Toda compra y/o contratación efectuada en el mercado local y cuya facturación sea pactada en moneda extranjera, será pagada a los 30 (treinta) días de la fecha de presentación de la factura. Las facturas de estas operaciones deberán indicar el tipo de cambio considerado para la liquidación de los impuestos correspondientes, que deberá ser igual a la cotización de cierre de la moneda extranjera en el mercado libre de cambios -divisas tipo vendedor- publicada por el Banco de la Nación Argentina y vigente al día anterior a la fecha de emisión de la factura, la cual será abonada con la cantidad de Pesos, conforme la cotización de cierre de la moneda extranjera en el mercado libre de cambios -divisas tipo vendedor- del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de emisión del pago. En el caso precedente, el Contratista emitirá una Nota de Débito o Crédito (según corresponda), en Pesos, ajustando la diferencia entre el tipo de cambio indicado en la factura y el tipo de cambio del cierre del día anterior a la fecha de puesta a disposición del pago de esa factura. El pago de dicha Nota de Débito o Crédito se deberá realizar dentro de los 7 días corridos desde la fecha de presentación.



Asimismo, para toda compra y/o contratación efectuada en el mercado local y cuya facturación sea pactada en moneda extranjera, se podrá pagar en la misma moneda dentro del plazo mencionado precedentemente (30 días fecha de presentación de factura).

Si la Compañía disputa alguna factura o parte de la misma, puede retener el pago de los montos en disputa, pero no obstante pagará todos los montos no disputados dentro del Período de pago y, dentro de los 5 días, notificará al Contratista de los montos o artículos en disputa, especificando la fecha y el número de la factura, el monto de los artículos o cargos en disputa y los Productos, Servicios o Equipos de Alquiler involucrados. La Compañía y el Contratista cooperarán de buena fe, pero a más tardar diez (10) días a partir de la recepción de dicha notificación por parte del Contratista para resolver la factura en disputa. Tras la resolución de una Factura impugnada a favor del Contratista, la Compañía pagará el monto dentro de los siete (7) días corridos posteriores a la resolución. Las facturas no impugnadas por la Empresa en un plazo de 10 días a partir de la fecha de recepción de la factura se considerarán precisas y definitivas y, a partir de entonces, la Empresa no tendrá derecho a impugnar ningún importe reflejado en ellas, excepto mediante una auditoría según lo dispuesto en el Contrato.

En caso de existir facturas no pagadas de manera oportuna, la Compañía pagará al Contratista un cargo por pago atrasado sobre dicho monto impago a una tasa igual al tres (3) por ciento mensual. El cargo por pago atrasado se acumulará desde el día siguiente al vencimiento del Período de pago hasta la fecha de pago real por parte de la Compañía. El Contratista facturará a la Compañía el cargo por pago atrasado y la Compañía pagará dicha factura dentro de los siete (7) días corridos y posteriores a la recepción.

Si el pago no se recibe oportunamente, además de sus otros derechos legales, Weatherford puede postergar, suspender o cancelar, a su opción, la posterior realización del Trabajo en virtud de alguna Orden(es). El Cliente pagará todos los Costos de Weatherford, ("Costos de Weatherford" se definen como cualquier costo incurrido por Weatherford, incluyendo los honorarios de abogados y costos judiciales en los que se incurra en conexión con el cobro de sumas vencidas.). Si el Cliente cuestiona alguna factura o parte de ella, este puede retener el pago de la cantidad cuestionada; no obstante, pagará oportunamente todas las cantidades que no están en disputa y notificará inmediatamente a Weatherford sobre las cantidades cuestionadas de los Trabajos, especificando la fecha y número de la factura, la suma de los Trabajos cuestionados o los cobros y los Productos, Servicios o Equipos de Alquiler involucrados. Las Partes trabajarán de buena fe para resolver prontamente las cantidades en disputa. Las facturas que no sean cuestionadas por el Cliente dentro de treinta (30) días de la fecha de la factura, se consideran correctas y el Cliente no tendrá derecho después de eso a cuestionar ninguna cantidad (es) reflejada(s) en las mismas.

1.7 Impuestos. Weatherford y el Cliente son responsables por todos los impuestos legalmente cobrados sobre sus respectivos negocios, incluyendo los impuestos sobre sus respectivas ganancias, personal o propiedad. Dichos impuestos son para el estado de cuentas de Weatherford o del Cliente, según aplique, y cada Parte indemnizará a la otra por cualquier responsabilidad con respecto a los mismos. A menos que



se especifique lo contrario en la Orden, los precios y las tarifas cotizadas por Weatherford no incluyen Impuestos. Si no están incluidos en los precios o tarifas, dichos impuestos deberán mostrar como una partida separada en las facturas presentadas por Weatherford, y serán además de los precios o tarifas para el estado de cuentas del Cliente. El término “impuestos” significa todos los costos o cobros impuestos, evaluados o aplicados por cualquier departamento gubernamental, agencia o autoridad fiscal, e incluirán el impuesto sobre la propiedad, impuestos sobre las ventas y uso, impuestos de valor agregado, impuestos por bienes y servicios e impuestos por el consumo u otros cargos de naturaleza similar, aduanas u otras obligaciones, honorarios de agentes aduaneros y otros cargos y cuotas.

2. PRECIOS: ENVÍO, TÍTULO

2.1 Precios. A menos que se especifique lo contrario en la Orden aplicable a los mismos, los precios de los Productos, tarifas del personal que realiza los Servicios, las tarifas de alquiler de los Equipos de Alquiler y las tarifas de Servicios serán aquellos estipulados en la Lista de Precios que Weatherford haya enviado al Cliente con cada cotización y que se especifiquen en la Orden. Los precios de la Lista de Precios están sujetos a cambios en cualquier momento sin previo aviso. Cuando los precios sean cotizados por Weatherford, los mismos serán válidos por treinta (30) días corridos solamente, a menos que se indique de otra manera en la cotización. Weatherford no garantiza la disponibilidad de todos los productos y servicios incluidos en la Lista de Precios de Weatherford.

Todos los precios de los Productos se basan en los procedimientos y especificaciones estándar de Weatherford para la fabricación y prueba del Producto. El costo de mano de obra adicional, materiales o servicios externos por la modificación solicitada por el Cliente para dichos procedimientos, especificaciones y/o pruebas, serán cobrados al Cliente (incluyendo el costo directo e indirecto, como por ejemplo ingeniería, mano de obra, suministros, gastos generales y de taller), más el treinta y cinco (35) por ciento. El precio de los Productos no incluye el costo del personal o de los equipos requeridos para instalar el Producto. Tras la solicitud, Weatherford suministrará dicho personal y equipos a sus tarifas vigentes al momento de la instalación.

2.2 Envío. A menos que se especifique lo contrario en la Orden con respecto a los mismos, los Precios de los Productos vendidos al Cliente son FCA en la Instalación de Weatherford (Incoterm 2023). El Cliente organizará el envío y pagará todos los costos de envío. Si el Cliente solicita que Weatherford organice el envío del Producto o no le suministra a Weatherford las instrucciones de envío antes del momento en que los Productos estén listos para su despacho, Weatherford podrá, a su opción, (i) despachar los Productos al Cliente, a riesgo del Cliente, por medio de un transportador comercial de la selección de Weatherford, y cobrar al Cliente a los costos de Weatherford, más el quince por ciento (15%), o (ii) enviar los Productos vía un vehículo de Weatherford, a las tarifas por milla vigentes de Weatherford.



2.3 Título y Riesgo de Pérdidas. A menos que se especifique lo contrario en la Orden aplicable a los mismos, el Título y el riesgo por la pérdida de los Productos vendidos al Cliente pasarán al Cliente tras la entrega de los Productos, FCA, en la Instalación de Weatherford (Incoterms 2023).

2.4 Almacenamiento. En caso de que el Cliente requiera que Weatherford provea servicios de bodegaje y/o almacenamiento de los Productos vendidos al Cliente, Weatherford guardará dichos bienes en sus instalaciones, hasta que el Cliente los necesite o requiera, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

- a. El título de propiedad de los Productos almacenados ha pasado de Weatherford al Cliente y el Cliente es la titular de los bienes;
- b. El riesgo de pérdida de los bienes almacenados, incluyendo pérdidas derivadas de daños o deterioro por caso fortuito, Fuerza Mayor o robo, corresponde al Cliente;
- c. No se permitirá ninguna devolución de los bienes almacenados por Weatherford en forma de crédito a menos que dicha devolución sea el resultado de una reclamación de garantía dispuesta en este Acuerdo;
- d. Weatherford en ningún caso, será responsable de asegurar los Productos almacenados en nombre del Cliente, y todos los riesgos de pérdida o daño, como así también las obligaciones de asegurarlos, recaen en la cabeza del Cliente;
- e. Weatherford guardará los bienes almacenados solamente como depositario del Cliente y como tal, Weatherford no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a los Productos almacenados que no sea la que dicho depositario tendría conforme a la ley y que pudiera ser adicionalmente limitada por los anteriores párrafos (a) al (d);
- f. Los pagos por los Productos no estarán supeditados a ningún servicio futuro, ni serán compensables.
- g. Transcurridos treinta (30) días, Weatherford cobrará una tarifa, a acordar con el cliente, por el servicio de bodegaje y/o almacenamiento de los productos.

3. GARANTÍAS Y RECURSOS

3.1 Garantía de los Productos de Weatherford. Weatherford representa y le garantiza al Cliente que todos los Productos de su propia fabricación ("Productos de Weatherford") suministrados en virtud de una Orden (i) cumplen en todos los aspectos con las especificaciones de los Productos que son publicadas por Weatherford (y según cualquier especificación adicional del Cliente, estipulada y acordada en la Orden); y (ii) están y permanecerán libres de defectos en materiales y mano de obra hasta (a) un año a partir de la fecha de su entrega al Cliente, o (b) según aplique, la fecha en que los mismos sean corridos en el pozo por debajo de la mesa rotaria, lo que suceda primero. Excepto con respecto a productos



fabricados especialmente, Weatherford se reserva el derecho a hacer sustituciones o modificaciones en el diseño y construcción con respecto a algún producto, siempre que dichas sustituciones no afecten el desempeño de los Productos. Los Productos reemplazados cumplirán con las anteriores garantías.

Las anteriores garantías para los Productos de Weatherford son las garantías únicas y exclusivas hechas por Weatherford con respecto a los Productos de Weatherford, y POR MEDIO DEL PRESENTE, WEATHERFORD RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA Y TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA EL USO O PROPÓSITO, O REDHIBICIÓN.

Las anteriores garantías para los productos de Weatherford no aplican para (i) Productos de Weatherford que hayan sido modificados por el Grupo de Cliente o por Terceros después de su entrega; (ii) Los Productos de Weatherford que sean sometidos a un manejo, almacenamiento, instalación, operación o mantenimiento inadecuados por parte del Grupo del Cliente o por Terceros, incluyendo el uso de partes de repuesto no autorizadas o la operación bajo condiciones más severas que aquellas para las cuales está indicado el Producto; (iii) Los Productos de Weatherford que requieran reemplazo debido al desgaste natural; (iv) el diseño de los Productos de Weatherford que haya sido modificado de acuerdo a la especificación suministrada por el Cliente; o (iv) la falla del Cliente para implementar cualquier actualización y mejora al Producto de Weatherford, recomendadas por Weatherford.

3.2 Recursos por el Incumplimiento de las Garantías de los Productos de Weatherford. Weatherford deberá, a su propio costo y gasto, reparar o reemplazar cualquier Producto de Weatherford que no cumplan con las garantías de los Productos de Weatherford establecidas anteriormente con productos de Weatherford de igual o similar calidad. Siempre que, el Cliente haya notificado a Weatherford sobre la no conformidad dentro del período del año de garantía especificado en la anterior Sección 4.1. (o, si aplica, antes que sean corridos en el pozo por debajo de la mesa rotatoria). Los anteriores recursos para la reparación o el reemplazo serán la única y exclusiva obligación y responsabilidades de Weatherford (y el recurso único y exclusivo del Cliente) con respecto a los Productos de Weatherford que no cumplan las garantías del Producto especificadas en la anterior Sección 4.1. La responsabilidad de Weatherford para reemplazar los Productos de Weatherford no excederá el precio de los Productos ni se extenderá a ningún costo secundario o costos relacionados (como por ejemplo la instalación o remoción), que no estén incluidos en la Orden original con respecto a tales Productos.

3.3 Garantía de los Productos de Terceros. El Cliente reconoce que ciertos productos que deben ser suministrados por Weatherford pueden ser obtenidos por Weatherford a partir de Terceros. (“Productos de Terceros”). Con respecto a cualquiera de dichos Productos de Terceros, Weatherford garantiza que los mismos serán nuevos (a menos que se especifique de otra manera en la Orden), pero no hace ninguna otra representación o garantía de nada más con respecto de estos, renunciando por medio del presente



a cualquiera y todas las demás garantías, expresas o implícitas. Weatherford pasará al Cliente cualquier garantía que reciba de los proveedores de dichos Productos de Terceros, en la medida en que las mismas sean transferibles, y le proporcionará al Cliente una asistencia razonable en la búsqueda y aplicación de todas las reclamaciones por garantías con respecto a los Productos de Terceros.

3.4 Garantías de Servicios. Weatherford garantiza al Cliente que todos los Servicios realizados por Weatherford (i) serán realizados de buena manera y bien ejecutados, con debida diligencia, utilizando trabajadores y supervisores competentes y experimentados; (ii) serán realizados de acuerdo con las especificaciones (si existen) detalladas en la Orden; y (iii) serán realizados de acuerdo con las prácticas estándar de la industria y los requerimientos de cualquier Ley Aplicable. No obstante, lo establecido en estos Términos y Condiciones, y debido a las condiciones inciertas y variables de los pozos, la necesidad de que Weatherford se base en hechos y servicio(s) soporte suministrado(s) por el Cliente, Weatherford no podrá garantizar la eficacia, el cumplimiento de los fines o resultados de los Servicios, Productos y Equipos de Weatherford, ni asegura que esos Servicios, Productos y Equipos de Weatherford lograrán los objetivos previstos por el Cliente.

3.5 Recursos por el Incumplimiento de las Garantías de los Servicios. Weatherford deberá, a su propio costo y gasto, volver a realizar cualquier Servicio (o parte del mismo) que no cumpla con las Garantías del Servicio especificadas anteriormente; siempre que el Cliente haya notificado a Weatherford sobre la no conformidad la cual deberá evidenciar que el incumplimiento es efectivamente atribuible a Weatherford (i) con respecto a los Servicios de wireline y corrida de tubulares, antes que Weatherford se vaya del Sitio de Trabajo, y (ii) con respecto a todos los demás Servicios, dentro de treinta (30) días de la fecha de terminación de los Servicios, respecto de los cuales se hace la reclamación de la garantía. A menos que las Partes determinen mutuamente que la realización nuevamente por parte de Weatherford de los Servicios de No Conformidad no pueden o no proporcionarán un recurso viable comercialmente, el anterior recurso de volver a realizarlos será la obligación y responsabilidad única y exclusiva de Weatherford (y el recurso único y exclusivo del Cliente) con respecto a los Servicios de No Conformidad. Si las Partes determinan mutuamente que la realización nuevamente por parte de Weatherford de los Servicios de No Conformidad no pueden o no proporcionaran un recurso viable comercialmente, Weatherford deberá, a su opción, ya sea reintegrar o acreditar en su totalidad al Cliente el precio pagado por los Servicios de No Conformidad. El anterior recurso de volver a realizar los Servicios de No Conformidad, o la devolución o crédito del precio pagado serán, por lo tanto, las obligaciones y responsabilidades únicas y exclusivas de Weatherford (y los recursos únicos y exclusivos del Cliente) con respecto a la No Conformidad de Servicios.

3.6 Garantía de los Equipos de Alquiler. Weatherford garantiza que, con la entrega al Cliente de los Equipos de Alquiler, estos estarán (a) limpios y en correcto estado de funcionamiento y en buen estado



mecánico, y (b) de conformidad con las especificaciones publicadas por Weatherford para los Equipos de Alquiler (y por lo tanto, de acuerdo con cualquier especificación adicional estipulada en la Orden). Weatherford no hace ninguna otra representación o garantía de nada más con respecto al Equipo de Alquiler, renunciando expresamente por medio del presente a cualquier y a todas las otras garantías, expresas o implícitas, incluyendo cualquier garantía comercial que garantice que el Equipo de Alquiler será adecuado para cualquier uso o propósito en particular.

3.7 Recursos por el Incumplimiento de las Garantías de los Equipos de Alquiler. Weatherford deberá, a su propio costo y gasto, reparar o reemplazar con equipos de la misma calidad o calidad comparable, cualquier Equipo de Alquiler que no cumpla las garantías de Equipos de Alquiler especificadas en la anterior Sección 4.6., *siempre que* el Cliente haya notificado a Weatherford sobre la no conformidad dentro de cuarenta y ocho (48) horas después de la entrega de los Equipos de Alquiler al Cliente. El anterior recurso de reparación o reemplazo será la única y exclusiva obligación y responsabilidad de Weatherford (y el recurso único y exclusivo del Cliente) con respecto a los Equipos de Alquiler que no cumplan con las garantías especificadas en la anterior Sección 4.6. La responsabilidad de Weatherford de reparar o reemplazar los Equipos de Alquiler no se extenderá a ningún costo secundario o relacionado que no esté incluido en la Orden (incluyendo el envío, instalación, remoción, movilización o desmovilización).

3.8 Servicios Analíticos. Si los servicios realizados por Weatherford requieren o involucran (a) la predicción de los resultados a ser obtenidos a partir del Trabajo; (b) el cálculo del tipo(s) o cantidad(es) de Productos o Servicios que se requerirán en relación con el Trabajo; (c) la interpretación de pruebas u otros datos (incluyendo los datos recolectados o generados por las herramientas y equipos de Weatherford); o (d) la expresión de opiniones o la formulación de recomendaciones, ya sea en forma escrita u oral, con base en los datos, muestras o en la información suministrada por el Cliente o por Terceros, o con base en inferencias a partir de las mediciones, relaciones y supuestos empíricos (colectivamente los "Servicios Analíticos"), Weatherford le proporcionará al Cliente el beneficio del mejor criterio de Weatherford con base en su experiencia, y realizará dichos Servicios Analíticos de acuerdo con las prácticas estándares de la industria. Weatherford no ofrece ninguna otra garantía con respecto a los Servicios Analíticos, renunciando por el presente a cualquier garantía en cuanto a la exactitud, suficiencia, o la completitud de ningún dato, reportes, cálculos, análisis, interpretaciones, modelos, predicciones, opiniones o recomendaciones proporcionadas al Cliente en relación con los Servicios Analíticos, todos los cuales serán considerados como consultoría solamente. El Cliente asume toda la responsabilidad por cualquier decisión tomada por el Cliente con base en los Servicios Analíticos de Weatherford, incluyendo la perforación, tratamiento del pozo, producción u otra decisión financiera, e indemnizará a Weatherford contra cualquier responsabilidad con respecto a los mismos.



3.9 Servicios de Laboratorio. Si los Servicios Analíticos a ser realizadas por Weatherford incluyen análisis de laboratorio y servicios de pruebas de la muestra ("Servicios de Laboratorio"), y la rendición de informes, análisis u opiniones basadas en ellos ("Informes"), Weatherford le proporcionará al Cliente la garantía de que estos servicios se llevarán a cabo de manera correcta y profesional, por personal debidamente capacitado y calificado. Weatherford volverá a realizar cualquiera de los Servicios de Laboratorio que no se ajusten a sus garantías cuando el núcleo u otras muestras ("muestras") estén en posesión de Weatherford, en cantidad suficiente, o cuando el Cliente proporciona nuevas muestras; siempre y cuando el cliente notifique Weatherford de la no conformidad dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción del informe. En ningún caso Weatherford será responsable por nuevas muestras o los gastos derivados del mismo.

3.10 Capacitación y Manuales:

a) En la medida en que Weatherford la proporcione, ya sea con o sin cargo al Cliente, cualquier capacitación o instrucción con respecto al uso, operación, mantenimiento o instalación de cualquier Producto o Equipo de Alquiler (colectivamente la "Capacitación"), Weatherford le dará al Cliente el beneficio de su mejor criterio, con base en su experiencia como proveedor de equipos y servicios del campo petrolero, pero no ofrece ninguna representación o garantía de nada más, expresa o implícita, con respecto a la eficacia, exactitud, conveniencia o idoneidad de su Capacitación para cumplir o satisfacer las necesidades del Cliente (o aquellas de sus empleados u otros contratistas que reciban la Capacitación) en cualquier evento o circunstancia futura. El Cliente asume toda la responsabilidad por cualquier decisión tomada por el Cliente con base en la Capacitación de Weatherford, incluyendo la perforación, tratamiento del pozo, producción u otra decisión financiera, y deberá mantener indemne a Weatherford de y contra toda culpabilidad con respecto a los mismos.

b) Los Manuales, directrices u otros materiales escritos con respecto al uso, operación, mantenimiento o instalación de cualquier Producto o Equipos de Alquiler (cada uno el "Manual") proporcionados por Weatherford, están diseñados para el uso solamente por personas que utilicen los productos o Equipos de Alquiler descritos en ellos. Las personas que utilizan el producto o los Equipos de Alquiler deben leer el Manual, en su totalidad, antes de usar u operar el Producto o Equipos de Alquiler. Weatherford ha intentado incluir en sus Manuales toda la información necesaria para el uso y operación correcta de los productos o Equipos de Alquiler descritos en los mismos, pero no hace ninguna representación o garantía en cuanto a la exactitud, precisión, suficiencia o la completitud de la información, instrucciones o directrices contenidas en los mismos.

3.11 Seguridad y Almacenamiento de los Datos. Weatherford no cifra sus comunicaciones electrónicas y no ofrece garantías contra la interceptación accidental o intencional por parte de Terceros de ningún dato o información entre las Partes por medio de emails u otros medios electrónicos, o contra la corrupción en estos durante la transmisión. Weatherford ejercerá esfuerzos comercialmente razonables para preservar



y proteger los datos electrónicos o digitales, o la información pertinente al Trabajo que este desarrolla; pero a menos que se especifique lo contrario en la Orden, no garantiza la duración del almacenamiento de ningún dato o información electrónica o digital.

3.12 Permisos y Licencias. El Cliente obtendrá todos los permisos, usos de licencias, derechos y/u otras autorizaciones (colectivamente las “Autorizaciones”) propias, agencias gubernamentales y del dueño(s) y/u operador(es) del Sitio de Trabajo, según sea necesario, en relación con el trabajo a ser realizado por parte de Weatherford, conforme a una Orden, y deberá avisar a Weatherford sobre las áreas para las cuales hayan sido obtenidas dichas Autorizaciones, y las condiciones pertinentes de dichas Autorizaciones y las condiciones especiales en estas, si existen. Weatherford no realizará (ni se le exigirá que realice) el Trabajo en ningún área que requiera Autorizaciones, hasta que el Cliente haya notificado a Weatherford que el Cliente ha obtenido tales Autorizaciones que se consideren necesarias y que se acepta que Weatherford proceda con el Trabajo. El Cliente mantendrá indemne a Weatherford de, y contra cualquier y todas las reclamaciones relacionadas con la falla del Cliente por no obtener las Autorizaciones necesarias.

4. INDEMNIDAD; EXONERACIÓN; RENUNCIA

4.1 Exoneración e Indemnidades de Weatherford. Excepto lo estipulado en los Artículos 6 y 7 a continuación, Weatherford acepta indemnizar al Cliente y sus afiliadas, representantes de y contra cualquier y todas las Reclamaciones que surjan de, y como resultado de, o relacionadas con daños corporales o la muerte, o daños a o la pérdida de propiedad sufrida por cualquier miembro del Grupo de Weatherford que surjan de, o en conexión con el Trabajo desarrollado por Weatherford en virtud de alguna Orden.

4.2 Exoneración e Indemnidades del Cliente. El Cliente acepta indemnizar al Grupo de Weatherford de y contra cualquier y todas las Reclamaciones que surjan de, y como resultado de, o relacionadas con lesiones corporales o la muerte, o con daños a, o la pérdida de propiedad sufrida por cualquier miembro del Grupo del Cliente que surjan de, o en conexión con el Trabajo desarrollado por Weatherford en virtud de alguna Orden, salvo dolo o culpa grave de Weatherford o del Grupo de Weatherford.

4.3 Pérdidas Catastróficas. No obstante, cualquier disposición en contrario de estos Términos y Condiciones, el Cliente asumirá la responsabilidad y defenderá, indemnizará y eximirá al Grupo de Weatherford de y contra cualquier y todas las Reclamaciones relacionadas a que se deriven de:

a) cualquier reventón o erupción descontrolada (“blowout”), incendio, estallido, explosión, flujo descontrolado de petróleo, gas, agua o fluidos del pozo, o pérdida del control del pozo, y todos los costos asociados con cualquiera de los anteriores eventos, incluyendo (i) el costo de recuperar el control de un



pozo, (ii) los daños causados a un equipo de torre, una plataforma, una embarcación, una tubería, cualquier estructura submarina, o a cualquier otro elemento de la infraestructura del petróleo y el gas, (iii) y cualquier tiempo improductivo o tiempo de corrección/recuperación, (iv) cualquier costo de limpieza o corrección con respecto a cualquier contaminación o polución, y/o (v) los costos de la remoción de escombros o naufragios;

b) cualquier pérdida o daño a cualquier yacimiento, formación, pozo o hueco, perforación, a la tubería de revestimiento, la formación productiva y/o cualquier otra pérdida o daño al subsuelo o daño submarino, y/o el costo de volver a perforar un pozo o los costos de pesca y/o

c) cualquier pérdida, daño, lesión y/o la muerte sufrida o padecida por algún Tercero o cualquier miembro del Grupo de Weatherford y/o cualquier miembro del Grupo del Cliente, como resultado de cualquiera de los eventos descritos en las anteriores subsecciones (a) o (b), incluyendo la pérdida de, o daño a las instalaciones de producción de petróleo y gas, tuberías, líneas de flujo, estructuras submarinas, o a cualquier propiedad, instalaciones, equipo de torre, plataformas o embarcaciones de Terceros.

d) uso de materiales radiactivos (incluyendo cualquier polución, contaminación y limpieza asociada a los mismos), y eliminación de desechos o ruinas; y

e) cualquier polución y contaminación (incluyendo su limpieza y control) que se origina por debajo de la superficie del agua o de la superficie de la tierra, que resulte de cualquier filtración, reventón, incendio, explosión, cráter u otra pérdida o flujo descontrolado de petróleo, gas, agua o fluidos del pozo;

Independientemente de la causa y aunque se deba en su totalidad o en parte, a cualquier falta, incumplimiento del Acuerdo o negligencia del Grupo de Weatherford.

4.4 Polución

a) Excepto como se estipula en la anterior Sección 5.3, Weatherford asumirá toda la responsabilidad por, e indemnizará al Grupo del Cliente por y contra todas las Reclamaciones relacionadas a la polución o contaminación que se origine de las Herramientas de Weatherford sobre la superficie de la tierra o del agua, como resultado de la negligencia exclusiva, culpa grave o dolo del Grupo de Weatherford, incluyendo los costos de limpieza o reparación asociados con los mismos.

b) Excepto como se estipula en la anterior Sección 5.3, el Cliente asumirá toda la responsabilidad por, e indemnizará al Grupo de Weatherford por y contra todas las Reclamaciones relacionadas a la polución o contaminación, incluyendo la polución o contaminación (i) del material radioactivo de aparición natural; o (ii) que se originen sobre o por debajo de la superficie de la tierra o del agua, incluyendo la polución como resultado de explosiones, incendios, filtraciones, fugas, ruptura o cualquier otro flujo sin control de petróleo, gas u otra sustancia.

c) El Cliente acepta que, a su exclusivo cargo y riesgo, almacenará, declarará y desechará cualquier químico o residuo peligroso gastado o usado de acuerdo con todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables (“Materiales Peligrosos”); y asume todas las responsabilidades y obligaciones asociadas de alguna manera con dichos Residuos o Materiales Peligrosos. Además, Weatherford no será responsable de la firma de



manifiestos o el almacenamiento, transporte o eliminación de tales Residuos o Materiales Peligrosos. El costo y la responsabilidad del almacenamiento, transporte y eliminación de dichos Residuos o Materiales Peligrosos será la total responsabilidad del Cliente. El Cliente defenderá e indemnizará al Grupo Weatherford contra cualquier responsabilidad incurrida por Weatherford, derivada de la falta del Cliente en correctamente almacenar, declarar, transportar o desechar tales Residuos o Materiales Peligrosos.

4.5 Fuentes Radioactivas. No obstante cualquier disposición en contrario contenida en estos Términos y Condiciones, si una fuente radioactiva utilizada o empleada por el Grupo de Weatherford en la prestación de los Servicios se pierde o se acuña en algún pozo, o si una fuente radioactiva se pierde durante las operaciones de carga y descarga realizadas por el Grupo del Cliente en una instalación de perforación o producción operada o contratada por el Cliente, el Cliente será responsable por, y asumirá todos los costos de la recuperación y, si es necesario, para el abandono de dicha fuente en el lugar. El Cliente cumplirá todas las Leyes Aplicables asociadas con dicha recuperación; y, si es necesario, el abandono de dicha fuente, excepto en la medida que dichas Leyes Aplicables no permitan o prohíban a Weatherford, como dueño o concesionario de dicha fuente, transferir o delegar a otra parte la realización de las obligaciones reglamentarias que aplique. Weatherford tendrá el derecho de monitorear, a su costo, todos los esfuerzos de recuperación y/o abandonos llevados a cabo por el Cliente. El Cliente mantendrá indemne al Grupo de Weatherford de y contra cualquier y toda Reclamación que surja de su falla para cumplir con las disposiciones de esta Sección.

4.6 Reclamaciones de Terceros. Sujetas solamente a las disposiciones de las anteriores Secciones 5.3(c) y 5.4(b), cada Parte será y permanecerá responsable, hasta el alcance pleno de su responsabilidad en virtud de la Ley Aplicable, y mantendrá indemne a la otra Parte y a todos los miembros de su grupo de, y contra todas las Reclamaciones que resulten de, o con respecto a (a) daños en el cuerpo o la muerte sufrida por algún Tercero, o (b) el daño o la pérdida de propiedad sufrida o padecida por algún Tercero.

4.7 Renuncia a Daños Consecuenciales / Indirectos.

a) No obstante cualquier disposición en contrario contenida en estos Términos y Condiciones, ninguna de las Partes será responsable ante la otra Parte (o ningún miembro del Grupo de la otra Parte), y cada parte exonera por medio del presente y acuerda mantener indemne a la otra Parte de y contra cualquier y todas las Reclamaciones por los Daños Consecuenciales (como se definen en lo sucesivo), independientemente de la causa o causas de los mismos, incluyendo la negligencia exclusiva, conjunta o concurrente (en cualquier cantidad), la responsabilidad estricta, el incumplimiento de garantías, el incumplimiento de deberes (estatutarios o de otra naturaleza), el incumplimiento de contrato, o cualquier otra falta legal, obligación o la responsabilidad de cualquier miembro del Grupo del Cliente, sus Afiliadas y representantes o del Grupo de Weatherford. Para efectos de lo anterior, el término “Daños Consecuenciales” significa e incluye cualquier daño o pérdida indirecta, incidental, especial, punitiva, ejemplar o resultante, de



cualquier naturaleza (ya sea o no previsible), incluyendo daños o pérdidas por el producto o producción perdida, la pérdida de ganancia o ingresos, la pérdida o daño del yacimiento, pérdida de negocios, pérdida o inhabilidad para utilizar la propiedad y equipos, pérdidas que se originen por la interrupción de negocios, pérdidas que resulten de la falla para cumplir los otros compromisos o plazos contractuales, o las pérdidas debidas al tiempo de inactividad de las instalaciones o embarcaciones.

b) Sin negar la exclusión anterior general de Daños Consecuenciales, las Partes acuerdan expresamente que las reclamaciones con respecto a lo siguiente no serán consideradas Daños Consecuenciales y que son recuperables entre las Partes: (i) las reclamaciones de Weatherford con respecto a las sumas adeudadas por el Trabajo o por la cancelación de una Orden por parte del Cliente; (ii) las Reclamaciones de Terceros con respecto a las cuales una Parte está autorizada para la indemnización, de conformidad con estos Términos y Condiciones.

5. HERRAMIENTAS DE WEATHERFORD

5.1. Pérdida o Daño. No obstante las disposiciones de la anterior Sección 5.1, el Cliente acepta pagar por, o reembolsar a Weatherford por cualquier pérdida o daño a las Herramientas de Weatherford, incluyendo la pérdida (que incluye el daño sin posibilidad de reparación) o por el daño (i) que ocurra mientras las Herramientas de Weatherford estén en el pozo o en la sarta de perforación, sarta de terminación o reparación de pozos por debajo del nivel de la mesa rotaria; (ii) que resulte del flujo o existencia de cualquier sustancia desde o en el yacimiento o pozo (incluyendo la corrosión, erosión, desgaste o abrasión causadas por la naturaleza de cualquier efluente del pozo); o (iii) que ocurra mientras las Herramientas de Weatherford estén de alguna manera bajo el cuidado, custodia y control de cualquier miembro del Grupo del Cliente (por ejemplo, mientras estén siendo transportadas, o mientras estén siendo cargadas o descargadas hacia/desde un transporte proporcionado u organizado por parte de cualquier miembro del Grupo del Cliente). A menos que las Partes estipulen un precio de reemplazo para las Herramientas de Weatherford en la Orden que aplique, el Cliente pagará o reembolsará a Weatherford el precio de reemplazo nuevo, de las Herramientas de Weatherford perdidas, más cualquier impuesto que aplique, así como los costos del envío de las herramientas o equipos de reemplazo desde la locación del fabricante de las mismas hasta el sitio designado por Weatherford. El precio de reemplazo será el precio publicado por Weatherford, sin descuentos (si las Herramientas de Weatherford perdidas fueron fabricadas por Weatherford), o la lista de precios de compra de las herramientas o equipos de repuesto comprados a un Tercero. Salvo y excepto por el daño ocasionado por el desgaste natural, el Cliente reembolsará a Weatherford el costo por reparar las Herramientas de Weatherford dañadas, incluyendo los costos de inspección y de envío de las Herramientas de Weatherford dañadas hacia y desde el sitio de reparación.

5.2. Pesca. En caso que resulte necesario para el Cliente pescar cualquier equipo, herramienta o instrumento del Grupo de Weatherford, el Cliente asume total responsabilidad por tales operaciones; sin



embargo, si así lo desea el Cliente, y sin ninguna responsabilidad u obligación por parte de Weatherford, Weatherford prestará asistencia en calidad de asesor para la recuperación de dichos equipos, herramientas o instrumentos.

6. EQUIPOS DE ALQUILER

6.1 Uso y Control. A menos que se estipule de otra manera en una Orden con respecta a los mismos, el Cliente organizará y pagará todos los costos del transporte de los Equipos del Alquiler hacia y desde la instalación de Weatherford. El Cliente tendrá y asumirá toda la responsabilidad por el cuidado, custodia y control de los Equipos de Alquiler después de recogerlos, y deberá proteger e indemnizar a Weatherford por cualquier pérdida, daño o robo de los Equipos del Alquiler. El Cliente acepta utilizar y operar los Equipos de Alquiler de una manera cuidadosa y prudente, utilizando solamente empleados y subcontratistas competentes y capacitados correctamente, y solamente de conformidad con las especificaciones (incluyendo la capacidad de las limitaciones operativas) proporcionadas por Weatherford o por el fabricante del Equipo de Alquiler y por todas las Leyes Aplicables. El Cliente no sub arrendará el Equipo de Alquiler ni permitirá que Terceros operen dichos equipos sin la aprobación previa por escrito de Weatherford. El Cliente no modificará el Equipo de Alquiler, y no cambiará, alterará o removerá ninguna insignia, número de serie o rótulos de o sobre los mismos, ni fijará ninguna de sus propias marcas o insignias en los mismos, sin el consentimiento previo y por escrito por parte de Weatherford. No obstante cualquier disposición en contrario de estos Términos y Condiciones, el Cliente asumirá la responsabilidad y defenderá, indemnizará y eximirá al Grupo de Weatherford de y contra cualquier y todas las Reclamaciones relacionadas a o que se deriven del uso de los Equipos del Alquiler.

6.2 Mantenimiento de Rutina y Partes. A menos que se especifique lo contrario en una Orden con respecta a lo mismo, el Cliente tendrá la responsabilidad exclusiva por la instalación, servicio y mantenimiento de rutina de los Equipos de Alquiler, y será responsable por proporcionar u obtener toda la mano de obra, partes y otros materiales necesarios para prestar servicio y mantener el Equipo de Alquiler en buen estado de funcionamiento durante todo el período de alquiler, de acuerdo con las especificaciones y garantías de Weatherford y/o del fabricante. Los Equipos de Alquiler deben ser mantenidos por personal del Cliente que esté capacitado y calificado, o por parte de una instalación de reparación designada por Weatherford. Todas las partes y otros materiales empleados por el Cliente para el servicio y mantenimiento de los Equipos de Alquiler deberá ser de conformidad con las especificaciones del fabricante del Equipo de Alquiler. El Cliente debe mantener un registro del mantenimiento que indique los detalles de todos los mantenimientos y servicios realizados en los Equipos de Alquiler, y debe suministrar una copia de los mismos a solicitud de Weatherford.



6.3 Técnico de Servicio. Si el Equipo de Alquiler fallara en algún momento durante el período de alquiler y el Cliente no está en capacidad de repararlo, el Cliente notificará a Weatherford sobre esto y Weatherford deberá, dentro de diez (10) días a partir de la recepción de la notificación por parte de del Cliente, bien sea (i) enviar un ingeniero de servicio o un técnico de equipos (“Técnico de Servicio”) para reparar el Equipo de Alquiler, o (ii) solicitar al fabricante del Equipo de Alquiler o a la instalación de reparaciones designada para que envíe un Técnico de Servicios adecuado. Se le cobrará al Cliente, según lo estipulado en la Orden Aplicable (o, si no está estipulado, a las tarifas de Weatherford vigentes para el momento) por el tiempo del Técnico de Servicios, más el costo del transporte desde y hacia la instalación de Weatherford desde la cual fue enviado, junto con los gastos asociados por cenas y alojamiento, o será facturado directamente por el fabricante del Equipo de Alquiler o por la instalación de reparación designada, según aplique.

6.4 Devolución de los Equipos de Alquiler. Al final del periodo de alquiler, el Cliente devolverá los Equipos de Alquiler a Weatherford en las instalaciones de Weatherford, limpios y en la misma condición que fueron recibidos (excepto por el desgaste ordinario), y pagará o reembolsará a Weatherford los costos de cualquier inspección realizada por Weatherford o por Terceros contratados por Weatherford para tal fin. Cuando el Equipo de Alquiler sea devuelto en un estado sucio, Weatherford se reserva el derecho a limpiar el Equipo de Alquiler o hacer que sea limpiado por un tercero. Cuando aplique, todos los cargos asociados con la limpieza (y por la eliminación de cualquier residuo resultante de eso), serán a la cuenta del Cliente, de la siguiente manera: (a) remoción de compuesto de rosca y limpieza de las end connections serán cobradas a las tarifas de Weatherford aplicables por conexión, y (b) la remoción y eliminación de residuos realizada por Terceros (incluyendo el lodo a base de aceite, residuos de tubería pesada, residuos peligrosos y/o del campo petrolero y material corrosivo) será facturada al Cliente al costo de factura de Weatherford, más el treinta y cinco por ciento (35%). Los Equipos de Alquiler que hayan sido corridos en el pozo deben ser inspeccionados y probados tras su devolución, debido a la presencia de Material Radioactivo de Aparición Natural (“NORM”) y si se encuentra que están contaminados con NORM más allá de los niveles reglamentarios permitidos, el Cliente deberá, a su exclusivo costo y gastos, ya sea (i) asumir la responsabilidad directa por la descontaminación de los Equipos de Alquiler en una instalación apropiada y autorizada, y los costos de devolver los mismos a la Instalación de Weatherford, o (ii) mandar que Weatherford haga descontaminar los Equipos de Alquiler en una instalación autorizada. El Cliente pagará a Weatherford todos los cargos de descontaminación NORM en que incurra Weatherford, incluyendo el transporte, más el treinta y cinco (35%).

No obstante las anteriores disposiciones de la Sección 5.1, si el Equipo de Alquiler se daña o no es devuelto en la misma condición en que fue recibido por el Cliente (excepto por el desgaste ordinario), el Cliente pagará a Weatherford el menor de (a) todos los costos en que incurra Weatherford por la restauración de los mismos a tal condición, o (b) su precio de reemplazo, nuevo, (más los impuestos aplicables y los costos de envío). Las partes o componentes reemplazados de los Equipos de Alquiler serán cobrados al Cliente



al precio del Libro de Precios de Weatherford o al precio de la lista actual del fabricante, según aplique. Los pagos de alquiler no aplican para el costo de reparación o reemplazo.

7. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL; PROPIEDAD INTELECTUAL; DESCUBRIMIENTOS

7.1 Información Confidencial.

a) Cada Parte que reciba información confidencial (la “Parte Receptora”) garantiza y acepta que por un período de cinco (5) años después de la recepción de la misma, mantendrá y protegerá la confidencialidad de toda la Información Confidencial recibida de la otra Parte (la “Parte Reveladora”), manejándola y tratándola con al menos el mismo grado de cuidado (y proporcionándole las mismas protecciones) que la Parte Receptora cuida y proporciona a su propia información confidencial, de propiedad y de secreto comercial, y en todos los eventos con al menos un estándar razonable de cuidado. Para efectos de estos Términos y Condiciones, el término “Información Confidencial” significa e incluye solamente la información confidencial, no pública, suministrada por la Parte Reveladora que describe, pertenece o se relaciona con el Trabajo o el desarrollo del mismo (incluyendo la información con respecto al Sitio de Trabajo), o con las herramientas, equipos, procesos o tecnologías empleadas en la realización del Trabajo. La Información Confidencial no incluye información que sea desarrollada de manera independiente por una Parte, sin dependencia o referencia a la Información Confidencial de la otra Parte.

b) Nada de lo contenido aquí restringe o invalida de ninguna manera el derecho de la Parte Receptora a utilizar, revelar, o tratar de alguna otra manera cualquier Información Confidencial de la Parte Reveladora, que (i) sea o esté generalmente disponible en el dominio público a través de cualquier acto que no sea ilícito o de la divulgación no autorizada de la Parte Receptora, (ii) estuviera legalmente en posesión de la Parte Receptora antes de ser proporcionada a la Parte Receptora, o (iii) se coloque a disposición de la Parte Receptora de forma independiente como un asunto de derecho, por parte de un Tercero sin obligaciones de secreto.

c) Si una Parte Receptora recibe una solicitud u orden para revelar toda o alguna parte de la Información Confidencial de la Parte Reveladora conforme a los términos de una sentencia válida, decreto u orden emitida por una corte o un tribunal de jurisdicción competente, o por un ente gubernamental en virtud de una ley o regulación, cada una de las Partes acepta por medio del presente notificar de manera inmediata a la otra Parte sobre la existencia, términos y circunstancias que rodean la solicitud u orden, y ayudar de manera razonable a la Parte Reveladora en la búsqueda de una orden de protección adecuada, a elección de la Parte Reveladora, o a la renuncia de los requerimientos de las disposiciones de confidencialidad de estos Términos y Condiciones. Si, en la opinión por escrito de un consejero legal de una Parte, la revelación de la Información Confidencial de la otra Parte se requiere con el fin de evitar una sanción o multa, dicho consejero debe realizar un esfuerzo razonable, con la cooperación de la otra Parte, si es necesario, para obtener una orden u otra garantía confiable que el tratamiento confidencial estará acorde con la Información Confidencial revelada de la otra parte.



7.2 Derechos de Propiedad Intelectual.

a) A menos que las Partes hayan acordado de manera diferente por escrito, la Propiedad Intelectual de una Parte (y cualquier desarrollo, realce, mejora o derivados de la misma, sin importar la condición de inventor) será de y permanecerá bajo propiedad de esa Parte. En la medida que alguna Propiedad Intelectual de una Parte (y/o cualquier realce, mejora, o derivados de la misma) sea incorporado a, o necesario para el desarrollo de algún Trabajo proporcionado al Cliente, esa Parte cede a la otra Parte solamente el derecho y licencia no exclusivo, no transferible, sin derecho a sub licenciarlo, revocable, libre de regalías, para que utilice dicha Propiedad Intelectual incorporada en el Trabajo, solamente con el propósito de realizar o utilizar dicho Trabajo, según aplique. Salvo lo que se estipula expresamente en este documento, ni Weatherford ni el Cliente tendrán ningún derecho o licencia para utilizar, ya sea directa o indirectamente, ninguna Propiedad Intelectual de la otra Parte. Sin embargo, lo anterior no otorga ni ofrece al Cliente ningún interés de propiedad o licencia para utilizar (ni el derecho para sub licenciar) ningún programa, software de computador o firmware utilizado o empleado por Weatherford en la realización del Trabajo, o que sea colocado a disposición del Cliente en relación con el mismo.

b) Aunque no es la intención de las Partes desarrollar conjuntamente Propiedad Intelectual durante la realización o uso del Trabajo, si Weatherford y el Cliente o sus respectivos empleados desarrollan conjuntamente cualquier Propiedad Intelectual que no sea un realce, mejora o derivación de la Propiedad Intelectual de alguna de las Partes ("IP Conjunto"), la propiedad intelectual conjunta (Joint IP) será de propiedad de Weatherford. Por medio del presente documento Weatherford le otorga al Cliente un derecho y licencia revocable, no exclusivo, sin derecho a sub licenciarlo, no transferible y libre de regalías para utilizar la Propiedad Intelectual conjunta (Joint IP) incorporada al trabajo, exclusivamente con el propósito de utilizar dicho Trabajo.

7.3 **Desensamblable.** Excepto en la medida que sea necesario para el mantenimiento y reparación, el Cliente no desensamblará (y no ordenará ni permitirá que un Tercero) desensamble ningún producto(s) o Equipos de Alquiler, o descompile, analice o busque de alguna otra manera invertir la ingeniería del producto(s) o de los Equipos de Alquiler (o de cualquier pieza suelta de los mismos).

7.4 **Medidas Cautelares.** Debido a que los daños monetarios no serían un remedio suficiente en caso de violación o amenaza de incumplimiento por parte del Cliente a este Artículo 8, Weatherford tendrá derecho a requerir el cumplimiento específico, medida cautelar u otro beneficio equitativo para hacer cumplir las disposiciones de éste Artículo 8, sin necesidad de probar daño irreparable, sin necesidad de prestar fianza, y sin renunciar a ningún otro recurso con el que disponga, en derecho o en equidad. En el evento de una acción de este tipo, Weatherford tendrá derecho a recuperar los honorarios razonables de su abogado y los costos del litigio.



8. SEGUROS

8.1 Tanto el Cliente como Weatherford están de acuerdo con mantener los siguientes seguros:

- (a) **Seguro de Accidentes de Trabajo** conforme a lo indicado por la Ley Aplicable.
Seguro de Accidentes Personales: Para el personal Argentino o Extranjero que no se encuentre en relación de dependencia con el Contratista y por lo tanto bajo lo requerido en 6 A (2), el Contratista deberá a entera satisfacción de la Compañía adquirir y mantener vigente desde el inicio de la actividad cobertura de Accidentes Personales, amparando la Muerte e Incapacidad Total, Parcial Permanente, con una Suma Asegurada por persona de USD 50.000 incluyendo Gastos de Asistencia Médico Farmacéutica hasta U\$S 5.000 por persona para todos aquellos que estén en carácter de autónomos o bien por causas justificables no se encuentren amparados bajo el régimen de Riesgos del Trabajo – Ley 24.557.
- (b) **Seguro de Responsabilidad Civil General Comercial o Integral** (Lesiones Corporales o Daños a la Propiedad) incluyendo la siguiente cobertura complementaria: (i) Responsabilidad Contractual para cubrir la responsabilidad asumida bajo el presente Contrato, (ii) Seguro de Responsabilidad por Productos y Operaciones Terminadas, (iii) Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a la Propiedad, y (iv) explosión, colapso y peligros del subsuelo. Los límites de responsabilidad de dichos seguros no podrán ser inferiores a USD 1.000.000,00 por ocurrencia en el caso de lesiones corporales ni USD 1.000.000,00 por ocurrencia en el caso de daños a la propiedad. Si se especifica un solo límite combinado, la cobertura total no podrá ser inferior a de USD 1.000.000,00. Dicha póliza deberá cubrir todo daño que pueda causar el Contratista o sus subcontratistas a terceras personas y/o cosas de terceros, daños al medio ambiente, contaminación y/o polución repentina, súbita y accidental, carga y descarga de bienes, uso de vehículos propios y no propios en exceso de la póliza específica, hechos de tumulto popular huelga y lock-out, linderos, calderas, bienes bajo cuidado, custodia y control, daños por mantenimiento, limpieza y refacción, uso de maquinarias y equipos de contratistas en exceso de la póliza específica y la Responsabilidad Civil Cruzada.
- (c) **Seguro de Vehículos Motorizados**, que cubre todos los vehículos de propiedad, no pertenecientes y alquilados usados en conexión con el Trabajo, si corresponde, con un límite mínimo combinado de USD 1,000,000 por evento y en agregado, incluyendo lesiones corporales y daños a la propiedad, y responsabilidad contractual.



- (e) **Seguro de Exceso de Responsabilidad** sobre lo requerido en el Párrafo (a), (b), (c) y (d) anterior, con límites mínimos de USD 4,000.000 por acontecimiento, y en el agregado, que incluya específicamente la Responsabilidad Contractual del Cliente.

8.2 Certificados de Seguros. Cada Parte deberá entregar, a petición de la otra Parte, un certificado de seguro que da fe de las pólizas de seguro anteriores. Dichas pólizas, (i) deberán nombrar a la otra Parte como un Asegurado Adicional (excepto con respecto a la cobertura descrita en la subsección 9.1 (a), Seguro de Accidentes de Trabajo e 9.1 (b) Seguro de Responsabilidad Civil del Empleador) y (ii) ser endosadas con una renuncia de subrogación a favor de la otra Parte, en cualquier caso con respecto a y en la extensión de las obligaciones asumidas por las Partes bajo a este Contrato.

8.3 Indemnización no Limitada por la Cobertura del Seguro. Las coberturas del seguro que se especifica en la Sección 9.1 representan los requerimientos mínimos y no se deben interpretar para que eviten o limiten las obligaciones de indemnización de las Partes en virtud de estos Términos y Condiciones.

9. LEYES Y REGLAMENTOS

9.1 Cumplimiento de Normas Comerciales

a) Cada Parte se compromete a cumplir con todas las Leyes Aplicables (incluidas las leyes de importación, exportación, control de exportaciones, antiboicot y sanciones). El Cliente no podrá, directa o indirectamente, vender, proporcionar acceso a, exportar, re exportar, transferir, desviar, prestar, arrendar, consignar, transbordar (incluyendo la parada en el puerto), transportar, o disponer de alguna otra manera de ningún producto, materiales, software de Weatherford (incluyendo el código fuente) o la tecnología (colectivamente los “Ítems de Weatherford”) hacia, a través de, o por, (i) ninguna entidad que se sepa que tiene su sede en, o sea de propiedad o esté controlada por un nacional de cualquier país sujeto a sanciones generales aplicables a Weatherford, incluyendo actualmente a Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán y Siria, (ii) ninguna otra persona o entidad identificada en la lista de un partido político que no sea aceptado o este restringido, y que sea aplicable a Weatherford, o (iii) cualquier actividad o uso final restringido por la Ley Aplicable, incluyendo a título enunciativo la Reglamentación sobre Transacciones y Sanciones Iraníes (“**31 CFR 560**”), la cual prohíbe a Weatherford prestar Servicios en plataformas que operen o hayan operado con anterioridad en Irán o en aguas de territorio Iraní sin haber obtenido todas las autorizaciones gubernamentales requeridas y la autorización de Weatherford por escrito. El Cliente se compromete a suministrar a Weatherford la confirmación sobre las autorizaciones gubernamentales requeridas con anterioridad a la emisión de una Orden de Compra y a completar la documentación de uso final, usuario final, destino final, cuando Weatherford se lo solicite.



b) No obstante cualquier disposición en contrario de estos Términos y Condiciones, a ninguna de las Partes se le exigirá realizar alguna acción prohibida o penalizada por, o abstenerse de tomar cualquier acción requerida de conformidad con las leyes de cualquier jurisdicción nacional o extranjera aplicable en relación a los boicots internacionales.

c) Ambas as Partes tendrán el derecho, a su exclusiva discreción, de suspender inmediatamente el desarrollo del Trabajo conforme a, o terminar cualquier Orden si (a) se imponen sanciones generales aplicables, o (ii) se designa o se determina que el Cliente es una parte que se ha negado o restringido conforme a la Ley Aplicable, o (iii) si el Cliente no ha obtenido los permisos gubernamentales requeridos ni la autorización de Weatherford respecto de toda actividad prohibida por la Legislación Aplicable (incluidas las leyes de importación, exportación, control de exportaciones, antiboicot y sanciones) conforme a 10.1.a (iii).

9.2 Ética y Anticorrupción. Cada parte acuerda, en nombre propio y de su Grupo, cumplir con la Ley de 1977 contra las Prácticas de Corrupción en el Extranjero (FCPA), la Ley de 2010 del Reino Unido contra el soborno y/o las leyes aplicables relacionadas con la lucha anti-corrupción, anti-sobornos y la lucha contra el lavado de dinero. Ninguna de las Partes hará “pagos facilitadores” con relación al Trabajo.

9.3 Terminación e indemnización. Si una Parte es requerida por la otra Parte para que participe en cualquier acto que viole este Artículo 10, la Parte que fue requerida puede terminar inmediatamente cualquier Orden(es) y no estará en violación o incumplimiento como consecuencia del mismo. Las Partes aceptan indemnizar una a la otra por todas las Reclamaciones que surjan debido a la violación de este Artículo 10.

10. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

Weatherford puede asignar cualquier Orden (o cualquiera de sus derechos e intereses en virtud de la misma) a un afiliado, o subcontratar el Trabajo (o cualquier parte del mismo) para que sea realizado conforme a alguna Orden, pero no podrá asignar ninguna Orden a un tercero sin el consentimiento previo por escrito del Cliente, cuya aprobación no podrá ser retenida injustificadamente, condicionada o retrasada. El Cliente no podrá asignar ninguna Orden (o ningún derecho e intereses en virtud de la misma), sin el consentimiento previo por escrito de Weatherford. Sujeto a lo anterior, cada Orden será vinculante y redundará en beneficio de las Partes y de sus respectivos sucesores y cesionarios.

11. FUERZA MAYOR

Ninguna de las Partes se considerará en incumplimiento de cualquier Orden o de los requerimientos de estos Términos y Condiciones (excluyendo la obligación del Cliente de pagar a Weatherford por el Trabajo)



en caso de la imposibilidad de realizarla debido a un evento de Fuerza Mayor. Si cualquier período de Fuerza Mayor que impida la ejecución de los Trabajos se prolonga durante más de treinta (30) días, cualquiera de las Partes podrá terminar la Orden afectada, dando un aviso por escrito de cinco (5) días a la otra Parte. Weatherford recibirá el pago por todo el Trabajo proporcionado y/o realizado a la fecha de terminación y por otros gastos razonables en que incurra como resultado de dicha terminación, (incluyendo el personal estándar de Weatherford y los cargos por standby de los equipos y los costos de la desmovilización). Al asignar el riesgo de retraso o falta de cumplimiento de sus respectivas obligaciones en virtud de alguna Orden por causa de un evento de Fuerza Mayor, las Partes no han tenido en cuenta el posible acontecimiento de cualquier acto o evento particular que esté por fuera de su control, independientemente si tales actos o eventos eran previsibles al momento de la fecha efectiva de la Orden.

12. LEYES Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 La validez, interpretación y solución de controversias respecto a este Contrato y cualquier Orden de compra será regulada e interpretada de acuerdo a las leyes de la República Argentina, que será aplicable sin relación a alguna provisión legal o conflicto de leyes que lleven la aplicación de otra jurisdicción.

12.2 Cualquier disputa que surja de o esté relacionado con este Contrato o cualquier Orden y que no pueda resolverse amigablemente por las Partes, se resolverá de acuerdo con las Reglas de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional y sujeto a siguientes reglas: a) El arbitraje se constituirá, sesionará y funcionará en la ciudad de Buenos Aires. b) La normativa aplicable por los árbitros será en el siguiente orden: los presentes Términos y Condiciones; Ley Aplicable; normativa de funcionamiento y aplicación de la Cámara de Comercio Internacional. c) Para las disputas cuyo monto no excederá en su totalidad la cantidad de 1.000.000 USD, se designará a un (1) árbitro. En los casos en que las disputas sean mayores a 1.000.000 USD, se designará un arbitraje compuesto por tres (3) árbitros, cada parte nombrará un árbitro y los árbitros a su vez seleccionarán un tercer árbitro para presidir sobre el arbitraje, d) Los árbitros decidirán en derecho, aplicando para el efecto la Ley Aplicable. e) El arbitraje será conducido en idioma español. Las Partes acuerdan que en caso de que aparezcan versiones de los presentes Términos y Condiciones en idiomas diferentes al español, prevalecerá la de este idioma. f) El laudo arbitral será de obligatorio cumplimiento para las Partes, quienes no podrán acudir a instancias o tribunales judiciales diferentes, salvo las excepciones que para el efecto disponga la legislación local correspondiente. g) Los costos y gastos del arbitraje serán asumidos por las Partes, aplicando para el efecto las normas y Reglas de Conciliación y Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio Internacional y la Ley Aplicable. h) Las Partes deberán tratar todo lo referente al arbitraje como confidencial.



13. DIVISIBILIDAD

Si se encuentra que alguna de las disposiciones en estos Términos y Condiciones es inconsistente con, o contraria a alguna Ley Aplicable, la misma será considerada para ser modificada en la medida que se requiera para que cumpla con la Ley Aplicable (siendo la intención de ambas Partes hacer cumplir hasta el máximo alcance todos estos Términos y Condiciones), y según lo modificado, estos términos y Condiciones continuarán en pleno vigor y efecto. Las Partes acuerdan reunirse para intentar alcanzar un acuerdo sobre una modificación que se ajuste a dicha disposición. En el evento que alguna disposición no pueda ser modificada para que cumpla con la ley Aplicable, entonces dicho término o disposición se considerará para ser eliminado de estos Términos y Condiciones y las disposiciones restantes permanecerán en pleno vigor y efecto.

14. RENUNCIA A LOS TÉRMINOS

Ninguna renuncia por las Partes a cualquier de los términos, disposiciones o condiciones de estos Términos y Condiciones será efectiva a menos que dicha renuncia esté por escrito y firmada por el representante legal de las Partes. La falla por cualquier de las Partes para hacer cumplir algún término, disposición o condición de estos términos y condiciones no afectará de ninguna manera su derecho a hacer cumplir el mismo en un momento posterior, y la renuncia por una de las Parte sobre algún término, disposición o condición en estos Términos y Condiciones no se interpretará como una renuncia por dicha Parte a ningún incumplimiento posterior o futuro de dicho término, disposición o condición o a ningún otro término, disposición o condición de estos.

15. MODIFICACIONES

Las Partes reconocen que las Partes pueden revisar, modificar y actualizar estos Términos y Condiciones de manera ocasional por medio de un convenio firmado por ambas Partes, y que cualquier Orden futura estará sujeta a la versión más reciente firmada de los Términos y Condiciones.

16. NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones, avisos, solicitudes, consentimientos, instrucciones y otras comunicaciones requeridas o permitidas en virtud del presente Contrato ("Notificaciones") deben ser presentadas por escrito y entregadas (a) personalmente, por correo o servicio de entrega, con acuse de recibo independiente, o (b) a través de correo electrónico como se indica a continuación. A menos que se indique lo contrario, las notificaciones deben ser enviadas a la dirección que aparece en el encabezado de los presentes Términos y Condiciones (o cualesquiera otras direcciones físicas o de correo electrónico que



cualquiera de las Partes podrá designar mediante notificación por la observancia de lo dispuesto en este párrafo.

17. VIGENCIA

Excepto en caso de Fuerza Mayor como se establece en el Artículo 12 anterior, este Acuerdo permanecerá en vigor y surtiendo sus efectos legales hasta el momento en que cualquier Parte lo declare por terminado, previa notificación por escrito a la otra Parte con al menos treinta (30) días de anticipación. En el caso que algún Trabajo y/u Orden en ejecución en virtud del presente, no se haya terminado completamente en dicha fecha de terminación, o en el caso en que se hayan solicitado trabajos en una Orden firmada de conformidad con las disposiciones del presente Contrato antes de la fecha de terminación establecida en la notificación mencionada en este Artículo, este Contrato continuará en plena vigencia hasta que se completen los Trabajos en ejecución o los que estén cubiertos por dicha Orden. No obstante, las indemnizaciones contenidas en este Contrato sobrevivirán la terminación de este Contrato.

18. COTIZACIONES COMERCIALES Y PRESUPUESTARIAS.

Las PARTES reconocen y aceptan a través de los presentes Términos y Condiciones que las cotizaciones presupuestarias pueden ser modificadas por Weatherford en cualquier momento, según su objetivo o necesidades subjetivas. Acerca de las cotizaciones comerciales, los precios presentados por Weatherford son válidos hasta el final del período estipulado en la Cotización Comercial y no pueden ser modificados por ninguna razón, ni por Weatherford ni por petición del Cliente, antes del final de este período.

19. LÍMITE A PENALIDADES

No obstante cualquier disposición en contrario contenida en el presente, el monto total de las eventuales multas y/o penalidades que pudieran resultar de aplicación en virtud de incumplimientos por parte de Weatherford no podrá exceder el 5% del monto total de los Servicios certificados en el pozo donde existan los desvíos que así lo justifiquen (incluyendo cualquier resarcimiento derivado de dicho incumplimiento).
